

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26917 *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se declara desierta la convocatoria de pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias correspondiente al área de «Aeronaves y vehículos espaciales» (1).*

Ilmo. Sr.: Remitido por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid el expediente de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Aeronaves y vehículos espaciales» (1), de conformidad con cuanto previene el artículo 17, 3, de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y no habiéndose constituido la mencionada Comisión, por no considerarse necesario al no haber aspirantes al área de referencia.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con cuanto previene la referida Orden de convocatoria de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien declarar desierta la convocatoria correspondiente al área de «Aeronaves y vehículos espaciales» (1).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—La Secretaría de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26918 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se declara desierta la convocatoria de pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, correspondiente al área de «Aviónica» (11).*

Ilmo. Sr.: Remitido por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid el expediente de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Aviónica» (11), de conformidad con cuanto previene el artículo 17, 3, de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y no habiéndose constituido la mencionada Comisión, por no considerarse necesario al no haber aspirantes al área de referencia.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con cuanto previene la referida Orden de convocatoria de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien declarar desierta la convocatoria correspondiente al área de «Aviónica» (11).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1984.—La Secretaría de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

26919 *ORDEN de 5 de diciembre de 1984 por la que se amplía el número de puestos de trabajo en el concurso especial de traslado en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), corregida por la de 31 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto),

fue convocado con carácter general, y de conformidad con las Comunidades Autónomas, concurso especial de traslado en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares para proveer diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de dicho Cuerpo, adscritos a Servicios Centrales y periféricos de este Ministerio, así como a Servicios Territoriales de las Comunidades Autónomas. Como quiera que desde la iniciación del expediente han variado los criterios de alguna Comunidad Autónoma, respecto del anuncio de las plazas de ella dependientes, y en atención a las necesidades del servicio, este Ministerio, previa conformidad con los órganos competentes de las correspondientes Comunidades Autónomas, ha resuelto convocar los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan.

Consecuentemente, se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes no tomaron parte en el concurso por no ofrecerse las plazas que ahora se convocan puedan hacerlo, cumplimentando todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, y para aquellos que habiendo solicitado participar y deseen modificar sus solicitudes a la vista del nuevo ofrecimiento, puedan presentar nueva solicitud modificando la primitiva petición de vacantes.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Vacantes que se incluyen

Localidad	Número de vacantes
La Coruña (a)	1
Madrid (b)	1
Vigo (Pontevedra) (a)	1

(a) Plaza transferida a la Junta de Galicia.

(b) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Madrid.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26920 *CORRECCION de errores del Acuerdo de 28 de noviembre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de la tercera categoría, grado de ascenso.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Acuerdo de la Comisión Permanente de 28 de noviembre de 1984, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34964, apartado Juzgados de Instrucción, donde dice: «Bilbao número 2», debe decir: «Bilbao número 3».